

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26693 *RÚSTICAS DEL SUR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRI RENT, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
CÍTRICOS DEL SUR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se anuncia que el socio único de la Sociedad absorbente adoptó, el día 24 de junio de 2010, el siguiente acuerdo:

La fusión de la Sociedad "Rústicas del Sur, S.L., Sociedad Unipersonal", por absorción de las sociedades "Agri Rent, S.L., Sociedad Unipersonal", y "Cítricos del Sur, S.L., Sociedad Unipersonal", con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y la asunción en bloque por la Sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de las Sociedades absorbidas y sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente, conforme a los balances de fusión de las sociedades que se fusionan cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar expresamente que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Administrador único, José Joaquín Aguirre Ormaechea.

ID: A100062682-1